| ACTA No. 02 | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**<br>**ASESORIA A UNIDADES PRODUCTIVAS**<br>**ACTA DE INICIO** | | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** | Soracá, 18 de noviembre de 2024 | **HORA INICIO:** 10:00 a.m. | **HORA FIN:** 11:00 p.m. |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | Finca de la sra Nidia Yohana Castro | Regional Boyacá; Centro De Desarrollo Agropecuario Y Agroindustrial | |

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Aplicación diagnostica para establecer hallazgos o falencias del proyecto productivo.
2. Establecer actividades para el desarrollo de las asesorías contempladas en la Etapa 2 de la Ruta 1 con la Unidad Productiva ASOCAMPESINO.
3. Verificación del estado de los aprendices que participan en la Unidad Productiva, en cuanto a la aprobación de juicios de evaluación de las dos formaciones que se encuentran en Ruta 1 (Comportamiento Emprendedor y Generación de Ideas para un Negocio Innovador).
4. Formular el plan de acción para definir aspectos asociativos, comerciales y técnicos de la Unidad.

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

1. Brindar asesoría en asociatividad, comercial y técnica a la Unidad Productiva ASOCAMPESINO en el municipio de Soracá, derivada de proceso formativo y estrategias contempladas en la Etapa 1 de Ruta 1 del programa Emprendimiento Rural SER; proporcionando información clara, precisa y concreta para así garantizar que los asistentes identifiquen sus fortalezas y formulen su plan de acción que les permita fortalecer sus capacidades productivas e innovadoras.
2. Formular el plan de acción establecido para la Unidad Productiva.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Siendo las 02:00 p.m. se reúnen los asistentes firmantes; en calidad de instructores del SENA Jhon Fredy Álvarez del área de Emprendimiento y Mario Yesid Lesmes Fernández del área técnica del programa SENA Emprende Rural (SER) y los aprendices que conforman la Unidad Productiva ASOCAMPESINO y quienes recibieron formación y las asesorías contempladas en la Ruta 1 en el marco de la estrategia SENA Emprende Rural.

1. Establecer actividades para el desarrollo de las asesorías; se concertan las jornadas de trabajo para desarrollar las asesorías:

- ✓ Asociatividad: 16 horas, Fortalecer las capacidades asociativas en las unidades productivas u organizaciones rurales y campesinas. Como entregable se establece el formato de: 1. Estructura de Seguimiento Integrada (ESI), Hoja: Plan de Acción (aspectos asociatividad / cooperativismo) 2. Cuadernillo de Emprendimiento Mi Ruta SENA Emprende Rural -Diagnostico Asociatividad y Cooperativismo.

- ✓ Comercial: 20 horas, Fortalecimiento de las estrategias de comercialización de las iniciativas productivas mediante acciones de mercadeo basadas en el modelo de negocio. Como entregable se establece 1. Estructura de Seguimiento Integrada (ESI)Plan de Acción (aspectos de mercadeo) y Plan de mercadeo. 2. Registro y evidencias de dinamización comercial.

- ✓ Técnica: 50 horas, Brindar herramientas que les permitan mejorar, incrementar su capacidad de producción. Como entregables se establece la Estructura de Seguimiento Integrada (ESI), Hoja de Plan de Acción (aspectos de operación, aspectos ambientales y sostenibles) y la Ficha Técnica de Producto o Ficha Técnica de Servicio, según sea el objeto de la unidad.

2. Verificación del estado de los aprendices en programas de formación; se revisa que los aprendices relacionados en la Estructura de Seguimiento Integrada se encuentren en Estado Certificado en los programas de formación que conforman la Ruta 1.

3. Formular el plan de acción; se establecen indicadores en la Hoja Plan de Acción contenida en la Estructura de Seguimiento Integrada que se formuló para esta Unidad Productiva.

Y según lo anteriormente socializado se deja constancia mediante la firma en el formato que se adjuntan a la presente acta; como herramientas soportes de estas asesorías se apoyará en la Estructura de Seguimiento Integrada (ESI) y el Cuadernillo de Emprendimiento y como herramientas metodológicas de Asociatividad se aplicaran las My-Coop y Escuela de Campo Asociativa (ECA)

| CONCLUSIONES | | | |
|---|---|---|---|
| Las personas relacionadas en la lista de asistencia, dejamos constancia con nuestras firmas, que entre todos nosotros y los instructores SENA hemos acordado participar en el desarrollo de las asesorías en asociatividad, comercial y técnica del programa SER (SENA Emprende Rural), mediante la participación a las 86 horas de asesorías, incluyendo una estrategia de dinamización comercial. | | | |
| **ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS** | | | |
| **ACTIVIDAD /DECISIÓN** | **FECHA** | **RESPONSABLE** | **FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL** |
| Concertar con los asistentes la programación de la Asesoría en Asociatividad | 18 al 30 de noviembre de 2024 | Instructor de emprendimiento SENA programa SER e integrantes de la Unidad Productiva | |
| Concertar con los asistentes la programación de la Asesoría Comercial | 18 al 30 de noviembre de 2024 | Instructor de emprendimiento SENA programa SER e integrantes de la Unidad Productiva | |
| Concertar con los asistentes la programación de la Asesoría Técnica | 18 al 22 de noviembre de 2024 | Instructor del área Técnica SENA programa SER e integrantes de la Unidad Productiva | |

SENA

| DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **NOMBRE** | **DEPENDENCIA/ EMPRESA** | **APRUEBA (SI/NO)** | **OBSERVACIÓN** | **FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL** |
| Dora Ilda Fajardo | | SI | | Dora Ilda Fajardo |
| maria Estrella Grijpa | | SI | | maria Estrella Grijpa |
| Nadia Ramos Castro | | SI | | Nadia Ramos Castro. |
| Margarita Castro | | SI | | Margarita Castro |
| Diana Alvarez | | SI | | Diana Alvarez. |
| Mario Yesid Lesmes Fernández | | SI | | |
| John Fredy Alvarez | | SI. | | John Fredy Alvarez. |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

**ANEXOS**

